



JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA DE ORALIDAD.
Medellín (Ant.), febrero primero de dos mil veinticuatro

Radicado Nro. 05001 31 10 002 **2019-00217 00**

En atención a lo expuesto por la señora **ANA MILENA HOLGUIN GALLEGO**, en escritos de fechas 26 de enero de 2024, se le hace saber que cualquier petición al interior del presente trámite deberá ser elevado por su apoderado designado, pues en esta clase de asuntos no se puede actuar en causa propia.

Remítasele este proveído a la gestora de autos, al siguiente correo electrónico:

Email: anaholguin1687@gmail.com

NOTIFIQUESE.

JESÚS TIBERIO JARAMILLO ARBELÁEZ
Juez.